



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 188.-

DALCAHUE, 19 de febrero del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 17379611; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

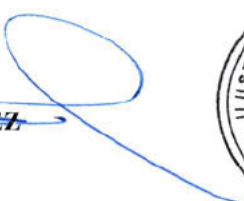
DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 19/02/2024 al 29/02/2024. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 477.766.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- RCCC/CIVG/RCCC /fmee